



III LABORATORIO DE ESCRITURA TEATRAL

“LA MEMORIA DE NUESTRAS CALLES: ‘FANG’”



fundación  sgae

Con el objetivo de fomentar la escritura teatral y apoyar a los/las autores/as dramáticos/as, la Fundación SGAE convoca este Concurso para la selección de participantes en el:

III Laboratorio de escritura teatral “La memoria de nuestras calles: ‘FANG’”

- 01.** Podrán participar en esta convocatoria todos los autores y las autoras de literatura dramática que así lo deseen y que sean residentes en la provincia de València.
- 02.** El objetivo principal del laboratorio es la creación de un texto teatral breve, con una extensión máxima de 2.000 palabras, que tome como punto de partida la catástrofe provocada por la DANA ocurrida en València. A partir de este hecho real y reciente, se invita al autor o autora a explorar las posibilidades dramáticas que ofrece el teatro como herramienta de reflexión, denuncia y memoria. El proceso creativo será desarrollado en el marco del Laboratorio con el asesoramiento técnico del director del Laboratorio por lo que los solicitantes tendrán que estar en disposición de atender las reuniones y tutorías que se especifican en el número 15 de estas bases, siendo obligatoria dicha asistencia.
- 03.** No se requiere ser socio/a de SGAE para participar en este proyecto.
- 04.** Los/las autores/as deberán presentar un único proyecto de obra teatral, de autoría única, en castellano o valenciano, que incluirá el título provisional del proyecto, las motivaciones del/de la autor/a y una sinopsis argumental breve, de un máximo de 100 palabras.
- 05.** Se aportará la siguiente documentación, en formato PDF y en dos archivos diferentes:
 - a) Proyecto de obra original (conforme a lo descrito en el punto 4), y breve curriculum vitae del autor o autora, que contenga los datos personales y de contacto del o la solicitante (nombre, apellidos, dirección actual -residencia habitual y residencia fiscal-, correo electrónico, número de teléfono, incluyendo lugar y fecha de nacimiento).
 - b) PDF con la autorización expresa del/de la autor/a participante a favor de Fundación SGAE (debidamente firmada) para el uso de sus datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del III Laboratorio de escritura teatral “La memoria de nuestras calles: ‘Fang’”. Deberá utilizarse el modelo oficial que se pone a su disposición con esta convocatoria.
- 06.** La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados en el punto 5 de las Bases supondrá la automática descalificación del/de la solicitante del proceso de selección. Igualmente será causa de inadmisión la no presentación de la documentación en los formatos y con la estructura que se indica en el punto 5.
- 07.** Toda la documentación requerida deberá remitirse por correo electrónico a apresencia@fundacionsgae.org desde el 20 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas del viernes 29 de agosto de 2025, bajo el enunciado «Nombre del autor – del III Laboratorio de escritura teatral “La memoria de nuestras calles: ‘Fang’”».
- 08.** La Fundación SGAE designará a un/a reconocido/a autor/a dramático/a de la SGAE, como director/a del Laboratorio cuyo cometido será el de coordinar y orientar al grupo de autores/as seleccionados/as durante todo el proceso de creación.

09. La Fundación SGAE seleccionará un máximo de cuatro (4) proyectos de entre todos los presentados que hayan reunido las condiciones requeridas. La selección se realizará por un jurado de profesionales compuesto por representantes de la Fundación SGAE, así como por el/la director/a del laboratorio, que serán designados por la Fundación SGAE. El/La presidente del jurado será el/la director/a del del III Laboratorio de escritura teatral “La memoria de nuestras calles: ‘Fang’”. El jurado, asimismo, establecerá una lista suplente de tres (3) proyectos más, que no se hará pública, para poder proceder a la sustitución de alguno de los/las seleccionados/as en caso de renuncia.
10. El fallo del jurado se hará público en la primera quincena de septiembre de 2025.
11. Fundación SGAE se reserva el derecho de declarar desierta la selección de proyectos en el caso de que, a juicio del jurado, las propuestas presentadas no reúnan las condiciones necesarias de calidad o desarrollo para su participación en el laboratorio.
12. La Fundación SGAE concederá a cada proyecto seleccionado la cantidad de 300€ (impuestos incluidos) previa suscripción del correspondiente convenio.
13. Al III Laboratorio de escritura teatral “La memoria de nuestras calles: ‘Fang’” asistirá el/la director/a de este y el/la autor/a de cada uno de los proyectos seleccionados. Cada uno de los/las autores/as seleccionados/as que participen en el laboratorio tendrá que desarrollar su proyecto de obra dramática en el periodo previsto, siempre bajo el apoyo y la supervisión del/la director/a. **Dicha obra será un texto breve, con un máximo de 2.000 palabras que pueda ser representado por un máximo de tres intérpretes.**
14. Durante el proceso se realizarán reuniones de trabajo colectivas e individuales de los/las autores/as seleccionados/as para la puesta en común del desarrollo de cada una de las obras. Dichas reuniones podrán ser presenciales o telemáticas, según determine la Fundación SGAE para cada sesión.
15. Las reuniones del Laboratorio, bien sean presenciales o telemáticas, se harán de forma periódica, entre el 29 de septiembre de 2025 y el 31 de octubre de 2025, siendo imprescindible la asistencia presencial o telemática (según se establezca para cada sesión) en las fechas y horarios que establezca la organización. Las reuniones del Laboratorio que se realicen presencialmente se harán en la ciudad de València.
16. La etapa final del laboratorio será un acto público que consistirá en la lectura dramatizada conjunta de los cuatro textos desarrollados en el Laboratorio. Dicha lectura se realizará en el mes de diciembre de 2025, preferentemente en la Sala SGAE Centre Cultural (Blanquerías, 6, 46003, Valencia). No obstante, se contempla la posibilidad de desarrollarla en alguno de los municipios afectados por la DANA. La producción y organización de las lecturas correrá de cuenta de FUNDACIÓN SGAE.
17. Los/las autores/as que resulten seleccionados/as se comprometen a que, en caso de que sus obras sean representadas o editadas a futuro, se haga constar en la representación y/o en la edición la mención «Obra desarrollada en el del III Laboratorio de escritura teatral “La memoria de nuestras calles: ‘Fang’” 2025 de FUNDACIÓN SGAE».
18. **Confidencialidad y Protección de datos de carácter personal:** Toda la información que los/las participantes suministren a la organización del Laboratorio tiene carácter confidencial y no podrá ser revelada a terceros ni utilizada para fines distintos a los de su solicitud y participación en el Laboratorio, salvo las excepciones determinadas por la legislación vigente.

Conforme a lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que los/las dramaturgos/as participantes faciliten en esta convocatoria formarán parte de un fichero de titularidad de **FUNDACIÓN SGAE** para la gestión administrativa de su participación en el Laboratorio.

Los titulares del derecho fundamental a la protección de datos personales podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose a Fundación SGAE, a la atención de los servicios jurídicos, bien por escrito a la calle Bárbara de Braganza, 7, 28004, Madrid. o bien a la siguiente dirección de email: informacion@fundacionsgae.org. Dicho escrito deberá indicar los datos necesarios para la identificación del titular del derecho con especificación del derecho ejercitado, los motivos y su petición concreta.

19. Normas generales:

- a) La presentación de la solicitud deberá realizarla el/la propio/a autor/a del proyecto de obra teatral.
- b) La presentación de la solicitud por parte del/de la participante implica la aceptación de las condiciones y bases establecidas en el presente documento, y conlleva la autorización del/de la mismo/a para que la Fundación SGAE pueda difundir información del Laboratorio que incluya datos profesionales y/o imágenes de los/las seleccionados/as.
- c) En la publicación figurarán los logotipos de la organización.
- d) Los participantes eximen a Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los/las participantes.
- e) La Fundación SGAE no adquiere, en virtud de este concurso ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y desarrollo del Laboratorio distinta de la detallada en el presente documento.
- f) La Fundación SGAE y el/la autor/a cuyo proyecto haya sido seleccionado, suscribirán un convenio que habrá de contener, necesariamente, las bases establecidas en el presente documento y la información que enumeramos a continuación, a título enunciativo:
 - Derechos y obligaciones de cada una de las partes.
 - Plazo de inicio y finalización del Laboratorio.
 - Fecha de entrega del texto final, en su caso: el 07 de noviembre de 2025.
 - Importe de la ayuda concedida.
 - Forma de pago.
 - Seguimiento del Laboratorio (informe, evaluación y texto final).
- g) La legislación aplicable al presente documento es la española, y las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Valencia capital, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

ENVÍO DE MATERIALES E INFORMACIÓN

Los/Las interesados/as podrán enviar los materiales o consultar y ampliar información sobre las presentes bases en: apresencia@fundacionsgae.org

Tel. 96 315 54 64

www.fundacionsgae.org